

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. DE EXPEDIENTE 443/2025, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, Y EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 28/25)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 30 de abril de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PA 28/25, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, Y EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 28/25)**, mediante procedimiento abierto y contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 29 de julio de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 22 de agosto de 2025 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea n.º S 160/2025, con fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 22 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas.

CUARTO. - La empresa licitadora que ha presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (22 de agosto de 2025, a las 15:00 horas) ha sido ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN S.A.U.

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En la **sesión del día 23 de septiembre de 2025**, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado

oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (22 de agosto de 2025, a las 15:00 horas), la empresa licitadora ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN S.A.U.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, subsiguientemente, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dicho licitador.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, dar por admitida a la empresa ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN S.A.U. al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), de la empresa admitida en el procedimiento de referencia.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En **sesión del día 28 de octubre de 2025**, la Mesa de Contratación examina el informe técnico suscrito con fecha 15 de octubre de 2025, y emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, acordándose su aprobación por unanimidad.

Queda admitida la empresa licitadora ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN, S.A.U., única empresa presentada al procedimiento, al cumplir el umbral mínimo exigible en los criterios de adjudicación no automáticos previstos en el apartado 14 del cuadro resumen. En consecuencia, puede continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene la documentación evaluable conforme a criterios automáticos. Tras la calificación de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que ésta se ha aportado correctamente y procede a remitirla para la emisión del informe relativo a los criterios automáticos de adjudicación.

- En la **sesión del día 15 de diciembre de 2025**, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los de evaluación automática, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN S.A.U., al haber sido la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación en base a la mejor relación calidad – precio.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

SEXTO. - Con fecha 15 de diciembre de 2025, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora, que había presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. La empresa propuesta, ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en sesión del día 9, 19 y 23 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente N.º 443/2025, convocado para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, Y EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 28/25)**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe Adjudicación S/IVA	Importe Adjudicación C/IVA
ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEM SPAIN Lotes 1, 2 y 3	243.963,00 €	295.195,23 €
TOTAL	243.963,00 €	295.195,23 €

SEGUNDO. –Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. – Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil del contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. – Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

QUINTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, Y EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 28/25)

Para la elaboración del informe técnico preceptivo a elaborar por el órgano evaluador se señalan los criterios de valoración siguientes:

2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (HASTA 49 PUNTOS)

2.1 Memoria Técnica (MÁXIMO 40 PUNTOS).

Se valorará la memoria técnica para la prestación del servicio presentada por el licitador, que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Apartado 11.1.1 del PPT y los complete y mejore, y concretamente se valorarán los apartados que se recogen seguidamente, con el máximo de puntuación asignado a cada uno.

La valoración de las ofertas presentadas, se realizará tanto por sí misma, como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores.

Para la valoración de cada apartado de la oferta se utilizará la siguiente escala:

EXCELENTE: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge un número destacado de aportaciones propias que se consideran de excelencia sobre lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de modo notable sobre el resto de las ofertas presentadas: **100%**

MUY BUENA : Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que se consideran muy destacables sobre lo solicitado en el PPT: **85%**

BUENA : Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que se consideran destacables sobre lo solicitado en el PPT: **65%**

APTA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, se limita a describir someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas: **25%**

NO CUMPLE O INSUFICIENTE : Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus extremos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar.
- Que la información presentada se considere justificadamente que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato.
- El informe técnico de reconocimiento de las instalaciones es escaso e insuficiente, y/o presenta errores u omisiones importantes.

Los aspectos a valorar y la puntuación máxima para cada uno serán los siguientes:

2.1.1. Informe Técnico De Reconocimiento De Las Instalaciones: 12 puntos

- Informe técnico de reconocimiento de las instalaciones objeto del contrato. Documentación y características de los equipos instalados.
- Listado completo de las instalaciones objeto del presente expediente.
- Fichas técnicas por instalación.
- Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación con el objeto del contrato.
- Identificación y análisis de las necesidades específicas.

2.1.2. Programa de Mantenimiento: 10 puntos

- Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Cronograma de actuación.
- Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas para los distintos equipos. Protocolos de trabajo.
- Modelo de Partes preventivos previsto, según tipo de instalación.
- Gestión del mantenimiento correctivo, plan de actuación para dar cumplimiento con los tiempos de ejecución.
- Modelo de Partes de averías previsto.
- Check List a realizar.
- Modelo de Informe Técnico periódico.

2.1.3. Organización del Servicio: 5 puntos

- Organización del servicio, supervisión y control.
- Descripción del sistema de comunicación de averías y/o urgencias, dinámica de trabajo, garantías en la atención de llamadas.
- Organización operativa en caso de averías y/o urgencias. Gestión de avisos.
- Disposición y organización del Servicio 24 h y 7 días a la semana.
- Apoyo y asesoramiento a los servicios técnicos del Hospital.

2.1.4. Recursos humanos: 8 puntos

- Descripción de Medios humanos propuestos para la realización del servicio e infraestructura de apoyo.
- Cualificación técnica del personal. Categoría, Formación Académica y Cursos de Formación.
- Organización del personal: detalle de la dedicación de los recursos comprometidos, sistema de organización de las guardias, detalle de los recursos comprometidos para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos en el PPT.
- Certificado de formación de los técnicos propuestos en el presente contrato, expedido por la empresa licitadora, donde conste la formación en las tecnologías del presente contrato.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 6/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

2.1.5. Recursos Técnicos y materiales: 5 puntos

- a) Recursos materiales y características de estos (equipos, herramientas, vehículos y medios auxiliares) que dispondrá el licitador para la realización del servicio objeto del contrato.
- b) Lista de instrumentos de medida que destinará el licitador a supervisar el funcionamiento de las instalaciones.

2.2 Stock de Materiales (MÁXIMO 7 PUNTOS).

Los licitadores deberán prever un stock mínimo de materiales originales para la correcta y eficaz prestación del servicio de mantenimiento. Todos los elementos en stock deberán ser idénticos en marca y modelo a los originales del fabricante y deberán de cubrir todos los modelos de puertas incluidos en el Anexo I de este PPT.

Se valorará la idoneidad de los repuestos indicados en el listado, en base a que se incluyan todos los elementos y piezas susceptibles de avería para todos los modelos de puertas incluidos en el Anexo I de este PPT, así como el número de piezas incluidas en el stock mínimo:

EXCELENTE: Se considera muy detallado, muy riguroso y muy completo, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones y despiece de cada uno de los modelos incluidos, el número de elementos incluido de cada pieza se considera idóneo a las necesidades, sobresaliendo de modo notable sobre el resto de las ofertas presentadas: **7 Puntos**

BUENO: Se considera aceptable, demuestra un conocimiento suficiente de las instalaciones y despiece de cada uno de los modelos incluidos, el número de elementos incluido de cada pieza se considera aceptable a las necesidades: **4 Puntos**

APTO: Se considera suficiente, demuestra un conocimiento escaso de las instalaciones y despiece de cada uno de los modelos incluidos, el número de elementos incluido de cada pieza se considera que es suficiente a las necesidades: **1 Punto**

NO CUMPLE O INSUFICIENTE: No presenta listado o se considera insuficiente, demuestra insuficiente conocimiento de las instalaciones y despiece de cada uno de los modelos incluidos, presenta escasa información de elementos a incluir, el número de elementos incluido de cada pieza se considera que no se adapta a las necesidades: **0 Puntos**

2.3 Planes de Calidad (MÁXIMO 2 PUNTOS).

- a) Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros. Certificado ISO 9000, en su caso.
 - Describe de forma adecuada los sistemas de aseguramiento de la calidad y aporta Certificado: **1 Punto**
 - Describe de forma poco detallada los sistemas de aseguramiento de la calidad o no Aporta Certificado: **0 Puntos**
- b) Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros. Certificado ISO 14001, en su caso.
 - Describe de forma adecuada el plan de gestión medioambiental y aporta Certificado: **1 Punto**
 - Describe de forma poco detallada el plan de gestión medioambiental o no Aporta Certificado: **0 Puntos**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Para los criterios no automáticos la puntuación se redondeará a 2 decimales.

Umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos: 25 puntos. Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados la valoración “No cumple o insuficiente”.

En el Informe Técnico elaborado por la Comisión Técnica se ha desarrollado el contenido de las ofertas presentadas, valorando cada uno de los apartados establecidos en los criterios de adjudicación de criterios técnicos no automáticos, para lo cual se ha tenido en cuenta que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el PPT y los complete y mejore, el nivel de detalle utilizado en la definición de la oferta, el nivel de concreción del contenido y la ausencia de incertidumbres en la propuesta. Ese documento se estructura de la siguiente forma: Por cada uno de los puntos solicitados en los criterios de adjudicación de criterios técnicos no automáticos para la memoria técnica, se realiza un análisis descriptivo de los mismos por ofertante, destacando, en su caso, aquellos aspectos más relevantes tanto en sentido positivo como en negativo.

De manera resumida, y con objeto de guardar la debida confidencialidad, se reproduce aquí el último punto de dicho informe Valoración y justificación de la misma donde se proporciona, para cada uno de los apartados, el resumen de aquellos aspectos que más han condicionado positiva o negativamente la puntuación asignadas.

A continuación, se recoge la valoración de la única oferta presentada para los Lotes 1, 2 y 3, Oferta Integradora.

EMPRESA: ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU

2.1 Memoria Técnica (MÁXIMO 40 PUNTOS).

2.1.1. Informe técnico de Reconocimiento de las instalaciones: 12 puntos

- a. Informe técnico de reconocimiento de las instalaciones objeto del contrato.
Documentación y características de los equipos instalados.**
- b. Listado completo de las instalaciones objeto del presente expediente.**
- c. Fichas técnicas por instalación.**
- d. Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación con el objeto del contrato.**
- e. Identificación y análisis de las necesidades específicas.**

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta un informe técnico de reconocimiento de las instalaciones que cumple lo indicado en el PPT.

La empresa aporta un listado completo de las instalaciones objeto del expediente, aporta certificados de visita a las instalaciones de varios hospitales, declaración de aceptación, y estado de varias puertas que corresponden a instalaciones recientes todas ellas con dictamen correcto.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La empresa indica en su oferta que, debido a ser empresa fabricante, instaladora e incluso mantenedora de la mayoría de las puertas instaladas, tiene conocimiento del estado real de cada instalación, así como de su ubicación, descripción, características y particularidades técnicas, datos que disponen en su sistema de información y que podrían facilitar con la información requerida. Se aporta a modo de ejemplo listados de varios hospitales en el que, entre otros datos se incluye la fecha de instalación y fin de garantía.

La empresa indica que considera instalaciones con necesidades específicas en base a su experiencia como mantenedora, las puertas automáticas para un uso concreto como pueden ser: las puertas de quirófano, puertas de acceso a zonas restringidas como UCIS, REA o zonas que requieran acceso mediante control de accesos sólo para personal autorizado, aportando listado con algunas de las puertas consideradas como tal para varios hospitales objeto del contrato.

En todo lo indicado anteriormente se considera que la empresa se ha limitado a describir someramente lo requerido en este apartado y le falta definición en algunas de las cuestiones desarrolladas.

Incorpora fichas técnicas de mecanismos y sistemas de las puertas abarcando un importante número de las existentes en el objeto del contrato, lo cual se valora positivamente considerando estas fichas como aspectos destacables.

Valoración:

APTA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, se limita a describir someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas: 25%

Puntuación: 3.00 puntos

2.1.2. Programa de Mantenimiento: 10 puntos

- a) **Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Cronograma de actuación.**
- b) **Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas para los distintos equipos. Protocolos de trabajo.**
- c) **Modelo de Partes preventivos previsto, según tipo de instalación.**
- d) **Gestión del mantenimiento correctivo, plan de actuación para dar cumplimiento con los tiempos de ejecución.**
- e) **Modelo de Partes de averías previsto.**
- f) **Check List a realizar.**
- g) **Modelo de Informe Técnico periódico.**

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta un programa de mantenimiento que cumple lo indicado en el PPT.

La empresa aporta un resumen de la normativa técnico Legal existente para puertas automáticas y un Certificado de Idoneidad del Servicio de Mantenimiento.

Incluye en su oferta un Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Cronograma de acciones,

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 9/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

contemplando revisiones cuatrimestrales y una puesta en marcha anual para las puertas utilizadas sólo en momentos de emergencia. Indica que entregará un Libro de Mantenimiento de las puertas automáticas donde quedarán reflejadas las operaciones de mantenimiento preventivo, modelo que aporta.

En relación con las operaciones de mantenimiento preventivo la empresa detalla el proceso de actuación de los operarios indicando que quedaría todo registrado informáticamente, y aporta rutinas de mantenimiento preventivo para puertas correderas y batientes, ambas en sus niveles básico y avanzado. En relación con el protocolo de trabajo la empresa describe los diferentes sistemas informáticos de gestión documental, incluye un esquema de procedimiento y un esquema del protocolo de actuación del mantenimiento preventivo, que convergen en la aplicación corporativa MANSIS.

La empresa aporta modelo de parte de trabajo de mantenimiento preventivo el cual se considera adecuado, proponen además tras realizar la visita colocar pegatinas en todas las puertas con la fecha de la última visita y el estado actual de cada instalación.

La oferta describe la gestión del mantenimiento correctivo, estableciendo el horario en días laborables y contacto mediante teléfono o correo electrónico. La empresa detalla adecuadamente el proceso de actuación de los operarios en este tipo de mantenimiento, cuya gestión es íntegramente digital y automatizada. Incluye un esquema de procedimiento que converge en la aplicación corporativa MANSIS.

Aporta modelo de parte de trabajo de mantenimiento correctivo, un check list y un modelo de informe periódico, los cuales se consideran adecuados.

Valoración:

BUENA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que se consideran destacables sobre lo solicitado en el PPT: 65% Puntuación: 6.50 puntos

2.1.3. Organización del Servicio: 5 puntos

- a) **Organización del servicio, supervisión y control.**
- b) **Descripción del sistema de comunicación de averías y/o urgencias, dinámica de trabajo, garantías en la atención de llamadas.**
- c) **Organización operativa en caso de averías y/o urgencias. Gestión de avisos.**
- d) **Disposición y organización del Servicio 24 h y 7 días a la semana.**
- e) **Apoyo y asesoramiento a los servicios técnicos del Hospital.**

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta una organización del servicio que cumple lo indicado en el PPT.

La empresa describe en su oferta la organización del servicio, supervisión y control: describe los diferentes sistemas informáticos de gestión documental y registro, incluye un esquema de procedimiento, un esquema del protocolo de actuación del mantenimiento preventivo, y un esquema del protocolo de actuación del mantenimiento correctivo que convergen en la aplicación corporativa MANSIS. Describe además el sistema de gestión documental de mantenimiento, indicando el personal que dispone para la gestión de MANSIS el cual se considera adecuado, aportando un esquema de proceso que converge en MANSIS. En relación con la supervisión y control del contrato, la empresa

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

propone la realización de visitas aleatorias tras la visita del personal técnico emitiendo certificado de la misma junto con una encuesta de satisfacción del cliente, adjunta modelos de certificado de Auditoría Técnica y de Encuesta de Satisfacción.

Describe en su oferta el sistema de comunicación de averías y/o urgencias, dinámica de trabajo y garantías en la atención de llamadas, estableciendo el contacto mediante teléfono o correo electrónico, con un centro de Recepción de Averías formado por un número adecuado de personas.

Aporta esquema de organización operativa en caso de averías y/o urgencias, que converge en MANSIS, y detalla adecuadamente el proceso de actuación de los operarios en este tipo de mantenimiento, cuya gestión es íntegramente digital y automatizada generando un archivo digital para la gestión óptima de las puertas automáticas objeto de contrato.

En relación con la disposición y organización del servicio 24h y 7 días a la semana, la empresa indica que tiene implantado un servicio de guardias rotativo semanal y que se facilitará un número móvil en caso de resultar adjudicataria. Se valora positivamente que exista ya en la empresa un servicio de guardia en funcionamiento.

En su oferta, la empresa se compromete a asesorar e informar técnicamente al hospital sobre cualquier consulta que pudiese plantear, así como a colaborar en cualquier auditoría o inspección, interna o externa aportando documentación requerida acreditativa de los trabajos realizados durante el periodo de vigencia del contrato.

Valoración:

BUENA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que se consideran destacables sobre lo solicitado en el PPT: 65%

Puntuación: 3.25 puntos

2.1.4. Recursos humanos: 8 puntos

- a) Descripción de Medios humanos propuestos para la realización del servicio e infraestructura de apoyo.
- b) Cualificación técnica del personal. Categoría, Formación Académica y Cursos de Formación.
- c) Organización del personal: detalle de la dedicación de los recursos comprometidos, sistema de organización de las guardias, detalle de los recursos comprometidos para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos en el PPT.
- d) Certificado de formación de los técnicos propuestos en el presente contrato, expedido por la empresa licitadora, donde conste la formación en las tecnologías del presente contrato.

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta una descripción de los recursos humanos que cumple lo indicado en el PPT.

La empresa describe en su oferta la descripción de medios humanos propuestos para la realización del

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 11/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

servicio e infraestructura de apoyo, aporta además esquema organizativo general y esquema organizativo de la Dirección encargada entre otras funciones, de la logística de las operaciones del servicio y gestión de almacenes.

Se describe en la oferta las funciones de los técnicos especialistas de servicio las cuales se consideran adecuadas. En relación con la cualificación técnica del personal, la empresa relaciona en su oferta las titulaciones de los técnicos y la experiencia, y aporta declaración responsable firmada relacionando la formación y experiencia en mantenimiento y reparación de puertas automáticas del personal asignado al contrato, así como Certificado de Formación y Capacitación Técnica.

La empresa indica la persona responsable del servicio y la responsable de la Gestión Administrativa, asignando un técnico director del contrato facilitando teléfono fijo y correo electrónico. Indica además el personal técnico asociado al contrato con dedicación parcial, destacando que dispone de servicio técnico propio; todo lo cual se considera adecuado.

La empresa aporta los Curriculum Vitae del técnico director del contrato y de varios técnicos asignados al mismo.

La oferta especifica la formación anual que la empresa imparte presencialmente y el Plan de Formación on line para el personal técnico, considerándose todo el plan formativo adecuado.

La empresa aporta memoria de Prevención de Riesgos Laborales incluyendo objeto, memoria descriptiva, riesgos presentes y medidas preventivas, cuestionario de solicitud de información sobre riesgos laborales a empresas concurrentes, obligación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos, recursos organizativos de la prevención y condiciones de los medios de protección.

Valoración:

BUENA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que se consideran destacables sobre lo solicitado en el PPT: 65%

Puntuación: 5.20 puntos

2.1.5. Recursos Técnicos y materiales: 5 puntos

- a) **Recursos materiales y características de estos (equipos, herramientas, vehículos y medios auxiliares) que dispondrá el licitador para la realización del servicio objeto del contrato.**
- b) **Lista de instrumentos de medida que destinará el licitador a supervisar el funcionamiento de las instalaciones.**

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta una descripción de los recursos técnicos y materiales que cumple lo indicado en el PPT.

La empresa describe en su oferta los medios materiales asignados al contrato: furgonetas, herramientas necesarias para realizar trabajos con puertas automáticas, taladros, radiales, escaleras u otras herramientas especiales y específicas, así como almacenes a nivel central nacional y europeo; especifica además que mantendrán un nivel de stock de piezas de recambio en cada furgoneta, y que

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 12/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

la empresa dispone de acuerdos con otras marcas de puertas automáticas para dotarse de repuestos originales.

Detalla un modelo de gestión de vida de producto con un programa de intercambio para garantizar las mejores condiciones posibles de funcionamiento, fiabilidad, seguridad y comodidad.

Aporta dos kits opcionales para la actualización de puertas automáticas: uno para mejorar la seguridad y minimizar ciclos de apertura innecesarios, y otro para dotar las hojas de un sellado más estanco que optimice el ahorro energético.

En relación con los instrumentos de medida para la supervisión del funcionamiento de las instalaciones describe las características de un instrumento de medida y una herramienta informática como dispositivo de programación y ajuste.

Valoración:

BUENA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que se consideran destacables sobre lo solicitado en el PPT: 65%

Puntuación: 3.25 puntos

2.2 Stock de Materiales (MÁXIMO 7 PUNTOS).

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta una relación de stock de materiales que cumple lo indicado en el PPT, indica en su oferta que dispone de un stock de materiales en las furgonetas con el fin de mantener la operatividad y buen funcionamiento de las instalaciones, y relaciona el material ofertado en las mismas para diferentes modelos de puertas correderas y batientes, el cual se considera aceptable.

Valoración:

BUENO: Se considera aceptable, demuestra un conocimiento suficiente de las instalaciones y despiece de cada uno de los modelos incluidos, el número de elementos incluido de cada pieza se considera aceptable a las necesidades: 4 Puntos

Puntuación: 4 puntos

2.3 Planes de Calidad (MÁXIMO 2 PUNTOS).

- a) Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros. Certificado ISO 9000, en su caso.**

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa que cumple con todo lo indicado en el PPT.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La empresa describe en su oferta el sistema de aseguramiento de la calidad ISO 9001, indicando que ha desarrollado e implementado una política de calidad con el propósito de garantizar unos niveles mínimos de calidad, tanto a nivel de gestión y ejecución como a nivel de la calidad de los materiales usados.

Relaciona las directivas que cumplen los equipamientos por la empresa fabricados, indicando que se someten a evaluación regular por un tercero.

La oferta indica que la empresa posee diversas aplicaciones informáticas que proporcionan información sobre la actividad del servicio, compatibles con los programas existentes en el mercado. Describe los sistemas para gestión de la producción, logística, distribución, inventario, envíos, facturas y contabilidad, al objeto de llevar un control exhaustivo de cada instalación desde su entrada en el sistema hasta su salida. Cada petición de servicio queda registrada en el sistema asociado a cada instalación, pasando al departamento de planificación como controlador del servicio utilizando la herramienta de gestión y comunicación de las intervenciones de campo. Para el sistema de control y seguimiento de material la empresa dispone de un sistema electrónico ERP.

La empresa indica un listado con todos los ítems que incluye su control de calidad, el formato de los informes serían acordados con la propiedad.

Respecto del sistema de aseguramiento de la calidad, periódicamente el responsable del contrato realizará evaluaciones a los técnicos asociados al contrato y realizará visita personal con el responsable del centro. Además, la empresa realizará a través de sus asesores de servicio de zona, visitas aleatorias a distintas instalaciones, se adjuntan modelos de Certificado de Auditoría Técnica y de Encuesta de Satisfacción.

Tras la visita de mantenimiento preventivo, los técnicos colocarán pegatinas en todas las puertas, con indicación del teléfono de la empresa, el código de la puerta, la fecha de la última visita y el estado actual de cada instalación.

En general la oferta presentada incluye actividades de aseguramiento de la calidad, pero su descripción se considera poco detallada. Por otro lado, a pesar de que la oferta indica que se aporta certificado ISO 9001, no ha sido localizado en la documentación de la oferta.

Valoración:

Describe de forma poco detallada los sistemas de aseguramiento de la calidad o no aporta Certificado: 0 Puntos

Puntuación: 0 puntos

b) Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros. Certificado ISO 14001, en su caso.

Valoración y justificación de la misma:

ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU presenta descripción del sistema de gestión medioambiental en la empresa que cumple lo indicado en el PPT.

La empresa describe en su oferta el plan de gestión medioambiental, indicando el conjunto de prioridades medioambientales, avalado por la obtención de la acreditación a nivel internacional de un sistema de gestión medioambiental correctamente implantado, además de la obtención de varios

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 14/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

certificados de constitución ecológica.

Afirma la empresa en su oferta que los elementos que componen las puertas automáticas son producidos con materiales que cumplen los estándares medioambientales y de sostenibilidad, y que la empresa prepara y embala con materiales que cumplen normativas de calidad y gestión ambiental. Indica además, que transporte del material se realiza a través de un proveedor que dispone de varios certificados igualmente de calidad y gestión ambiental.

La empresa indica que cuenta con un acuerdo con una empresa para la gestión de residuos, pero no aporta dicho acuerdo.

En general la oferta presentada incluye actividades de gestión ambiental, pero su descripción se considera poco detallada. Por otro lado, a pesar de que indica que aporta certificado ISO 14001, no ha sido localizado en la documentación de la oferta.

Valoración:

Describe de forma poco detallada el plan de gestión medioambiental o no aporta Certificado: 0 Puntos

Puntuación: 0 puntos

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		03/02/2026	PÁGINA 15/17
VERIFICACIÓN	BndJA86647JTQK4F3D72JZ4KU74E9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1 Memoria Técnica (Máximo 40 puntos).										2.2 Stock de materiales (Máximo 7 Puntos).		2.3 Planes de calidad (Máximo 2 puntos)			TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS MÁXIMO 49 PUNTOS	SUPERA UMBRAL MINIMO	
2.1.1. Informe Técnico De Reconocimiento De Las Instalaciones (Máximo 12 puntos)		2.1.2. Programa de Mantenimiento o (Máximo 10 puntos)		2.1.3. Organización del Servicio (Máximo 5 puntos)		2.1.4. Recursos humanos (Máximo 8 puntos)		2.1.5. Recursos Técnicos y materiales (Máximo 5 puntos)			Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa (Máximo 1 punto)	Descripción del plan de gestión medioambiental (Máximo 1 punto)					
VALORACION	PUNTOS	VALORACION	PUNTOS	VALORACION	PUNTOS	VALORACION	PUNTOS	VALORACION	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	SI/NO		
APTA	3.00	BUENA	6.50	BUENA	3.25	BUENA	5.20	BUENA	3.25	BUENA	4	Poco detallada NO certificado	0	Poco detallada NO certificado	0	25.20	SI

SUPERA UMBRAL MINIMO: Umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos: 25 puntos. Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados la valoración “No cumple o insuficiente”.

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CPC:	Córdoba
DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, Y EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: 443/2025 (PA 28/25)

Lote	GC	Denominación	Precio licitación con IVA	Proveedor	Participación criterios técnicos AUTOMÁTICOS	Oferta económica ha incluido	% bajada	Puntuación oferta económica	CERTIFICADOS DE COMPROMISO MATERIALES ORIGINALES	PUNTUACIÓN CERTIFICADOS MATERIALES COMPROMISO MATERIALES ORIGINALES	Tiempo de Respuesta y Resolución de averías	Puntuación máxima de Respuesta y Resolución de averías	Criterio medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	FORMACIÓN	Puntuación Formación	Puntuación Total	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	G12073	Instalaciones-Puertas automáticas en Áreas sanitarias de más de 250.000 habitantes y Programadas Grupo A	236.204,10	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU	25,20	226.457,16	6,67%		Aporta certificados de compromiso de actualización del software de las tecnologías instaladas en el complejo hospitalario, de garantía de suministro de repuestos originales en un plazo máximo de 24 horas y de garantía por el fabricante de los equipos para garantizar 3 días - posibilidad de suministro de repuestos originales	9,00	Tempo de respuesta urgente: inferior a 12 horas. Tiempo de respuesta normal: inferior a 48 horas. Tiempo de respuesta de averías: inferior a 4 horas. Tiempo de respuesta de averías urgentes: inferior a 4 horas.	5,00	Presenta certificación de CESPAGRA, S.A. que acredita el cumplimiento de los residuos generados en la ejecución del contrato y que posee todas las autorizaciones y permisos para realizar estas actividades.	5,00	Presenta un programa de formación con la totalidad de horas requeridas conforme a lo indicado en el PPT incluyendo programación, contenidos y de horas a impartir.	2	76,20	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU
2	G12076	Instalaciones-Puertas Automáticas en Áreas sanitarias de más de 250.000 habitantes y Programadas Grupo A	48.024,90	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU	25,20	44.322,30	7,71%		Aporta certificados de compromiso de actualización del software de las tecnologías instaladas en el complejo hospitalario, de garantía de suministro de repuestos originales en un plazo máximo de 24 horas y de garantía por el fabricante de los equipos para garantizar 3 días - posibilidad de suministro de repuestos originales	9,00	Tempo de respuesta urgente: inferior a 12 horas. Tiempo de respuesta normal: inferior a 48 horas. Tiempo de respuesta de averías: inferior a 4 horas. Tiempo de respuesta de averías urgentes: inferior a 4 horas.	5,00	Presenta certificación de CESPAGRA, S.A. que acredita el cumplimiento de los residuos generados en la ejecución del contrato y que posee todas las autorizaciones y permisos para realizar estas actividades.	5,00	Presenta un programa de formación con la totalidad de horas requeridas conforme a lo indicado en el PPT incluyendo programación, contenidos y de horas a impartir.	2	76,20	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU
3	G12074	Instalaciones-Puertas Automáticas en Áreas sanitarias de más de 250.000 habitantes y Programadas Grupo A	32.343,30	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU	25,20	30.415,77	5,96%		Aporta certificados de compromiso de actualización del software de las tecnologías instaladas en el complejo hospitalario, de garantía de suministro de repuestos originales en un plazo máximo de 24 horas y de garantía por el fabricante de los equipos para garantizar 3 días - posibilidad de suministro de repuestos originales	9,00	Tempo de respuesta urgente: inferior a 12 horas. Tiempo de respuesta normal: inferior a 48 horas. Tiempo de respuesta de averías: inferior a 4 horas. Tiempo de respuesta de averías urgentes: inferior a 4 horas.	5,00	Presenta certificación de CESPAGRA, S.A. que acredita el cumplimiento de los residuos generados en la ejecución del contrato y que posee todas las autorizaciones y permisos para realizar estas actividades.	5,00	Presenta un programa de formación con la totalidad de horas requeridas conforme a lo indicado en el PPT incluyendo programación, contenidos y de horas a impartir.	2	68,20	ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU